

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA ESTADO ELECTRÓNICO No. 013

Providencias que se notifican por estado:

Marzo 15 de 2024

No.	CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/INTERESADO	DEMANDADO/EJECUTADO/CAUSANTE	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	Reivindicatorio	2022-00036-00	Adriana Milena González Lozada y Otra	Juan Fernando González Lozada	14/03/2024	Corre Traslado Incidente de Nulidad
2	Reivindicatorio	2022-00036-00	Adriana Milena González Lozada y Otra.	Juan Fernando González Lozada	14/03/2024	Ordena Requerir Demandado
3	Despacho Comisorio	2023-00049-00	Juzgado 1 Civil del Circuito de Restitución de Tierras	Hernán Sánchez Álvarez	14/03/2024	Auto Fija Nueva Fecha
4	Despacho Comisorio	2024-00016-00	Gerzon Eduardo Beltran	Holman Ortiz Canizalez y Otra	14/03/2024	Auto Auxíliese y Devuelvaser
5	Divisorio	2022-00020-00	Amelia Acosta Conde	José Benedicto Conde Rodríguez y Otros	14/03/2024	Auto Acepta Autorización al secuestre
6	Ejecutivo	2020-00001-00	Banco Agrario de Colombia S.A	Uriel Acosta Montealegre	14/03/2024	Auto Acepta Cesión del Crédito
7	Ejecutivo	2020-00009-00	Banco Agrario de Colombia S.A	Eric Fernando Riveros Tafur	14/03/2024	Auto Acepta Cesión del Crédito
8	Ejecutivo	2022-00002-00	Banco Agrario de Colombia S.A	Liliana Marcela Ortiz Arredondo	14/03/2024	Auto Corrige Providencia
9	Ejecutivo	2022-00034-00	Banco Agrario de Colombia S.A	John Fredy Navarro Totena	14/03/2024	Auto Corrige Oficio

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el estado en el micrositio asignado en la página web de la Rama Judicial dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4º del C.G.P. "...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término..." (Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.)

*Hace referencia a providencias dictadas al interior de procesos ejecutivos en los que no se ha notificado al ejecutado(a) o que gozan de reserva. Para información adicional, escríbanos al correo electrónico: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAMA JUDICIAL OF DEL PODER PUBLICO DEL PODER PUBLICO DEL PODER PUBLICO DEL PODER PUBLICO DEL PODER PUBLICA DE SAN JUNIO PROPERTO DE

ANDRES FELIPE SOSA OYUELA Secretario